Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA y ALMACENES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FIBRA DE PINO PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL

(cód. SAP 17301001)

PROCEDIMIENTO ABIERTO

PA/1504/BU/2026/SP427222

Documento firmado electrónicamente por:
Susana Diaz Diaz
Fecha: 22/09/2026
CSV:tBX2mV4JpqgkjoEdBYUQQ==

ÍNDICE

1.- OBJETO.

2.- DESCRIPCIÓN.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.

6.- PRECIO.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

8.- MONTAJE E INSTALACIÓN.

9.- DOCUMENTACIÓN.

10.- GARANTÍAS.

11.- PENALIZACIONES.

12.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

13.- OTRAS CUESTIONES.

ANEXO 1

1.- OBJETO.

El objeto de la presente licitación es la contratación del suministro de fibra de pino con las condiciones y características descritas en los siguientes apartados.

2.- DESCRIPCIÓN.

Las características técnicas del producto a suministrar son las contenidas en ANEXO 1.

3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Suministro del producto arriba indicado u otro de similar naturaleza requerido para la fabricación de papel en las instalaciones de la FNMT-RCM en las instalaciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda de Burgos (Fábrica de papel)., con las características descritas en este documento (Anexo 1).

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Una vez adjudicado el pedido, la empresa adjudicataria deberá entregar a la FNMT-RCM la cantidad estipulada, según el siguiente plan de entregas:

Primera entrega: 25.000 Kg quince días después de la formalización del pedido.

Siguientes dos entregas de 25.000 Kg cada una a establecer a lo largo del plazo de un año tras la formalización del pedido.

5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La cantidad que se pretende adquirir asciende a **75.000 Kg**

6.- PRECIO.

Según se indica en la Licitación**.**

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

Las condiciones de entrega, transporte, embalaje, paletizado y etiquetado serán las especificadas en el ANEXO 1.

El lugar de entrega habitual será:

FNMT-RCM (Fábrica de Papel)
Avda. Costa Rica, 2
09001 – BURGOS

El objeto del contrato deberá ser suministrado en las instalaciones de la FNMT-RCM (Fábrica de Papel).

Los plazos de entrega están definidos en el punto 4.

8.- MONTAJE E INSTALACIÓN.

No aplica. Se trata de una materia prima.

9.- DOCUMENTACIÓN.

La facilitada en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este procedimiento de licitación.

10.- GARANTÍAS.

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este procedimiento de licitación.

11.- PENALIZACIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a Fernando Domínguez Antonaya, a Vicente García Juez o a Miguel Ángel Riberas Virtus en las direcciones de correo electrónico fernando.dominguez@fnmt.es, vgjuez@fnmt.es o mariberas@fnmt.es

13.- OTRAS CUESTIONES.

Forma parte integrante del presente pliego el Anexo 1

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICAY ALMACENES

SUSANA DÍAZ DÍAZ

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO 1

PCB04MMPP17301001 FIBRA LARGA DE PINO

Versión (3.0)

Título	PCB04MMPP17301001 FIBRA LARGA DE PINO		
Fichero	PCB04MMPP17301001 FIBRA LARGA DE PINO.docx		
Versión	3.0	***Fecha Versión***	29/05/2024
Autores			
Revisado por			
Fecha Revisión	29/05/2024		
Aprobado por			
Fecha próxima revisión			
Fecha Aprobación	29/05/2024		

Esta portada ha sido autogenerada por el gestor documental. La información que en ella se representa se corresponde con metadatos del documento para esta versión en cuestión.

Este documento está disponible en la siguiente dirección:
https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/open/7179840

ÍNDICE

1. Histórico de Modificaciones 2
2. Descripción de la Materia 2
3. Especificaciones Generales de la Materia 2
4. Requisitos del Servicio 4
5. Procedimiento de Homologación 5
6. Plan de Muestreo 5

1. HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

- Al final del punto 3 ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA, se añade "(2): Ensayos a realizar…"

2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

MATERIA:

FIBRA LARGA DE PINO

CÓDIGO SAP:

- 17301001

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA MATERIA

DE LA MATERIA	ESPECIFICACIÓN	NO CONFORMIDAD (1)	MÉTODO DE ENSAYO
*1.- Estado físico:	Sólido en hojas	Crítico	La mercancía se suministrará en hojas agrupadas en fardos.
*2.- Blancura:	> 85 %	Mayor	
*3.- Viscosidad CED:	> 600 cc/g	Crítico	Norma UNE 57039 / 1
*4.- Humedad:	≤ 10 %	Menor	Norma UNE EN ISO 287. El nivel de humedad de la muestra se transformará en sequedad al 90%, que servirá de base para la facturación.
*5.- Fluorescencia:	Nula	Crítico	
6.- º Schopper:	10 - 18 ºSR	Menor	Curva de Refino
7.- Longitud de fibra:	0,65 - 1,00 mm	Menor	Medidor de longitud de fibras Kajaani
8.- Condiciones de ensayo: Temperatura:	20 - 25 °C 35 - 55 %		

(1) El grado de la no conformidad se expresará en función de la gravedad según los requisitos del cliente, de requisitos legales (si los hubiere) y del proceso de fabricación.
(2) Ensayos a realizar en: https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/Open/10741305

4. REQUISITOS DEL SERVICIO

SERVICIO	ESPECIFICACIÓN
1. Suministro	- La mercancía se suministrará en fardos con embalaje o envoltorio de material no sintético, siempre exento de fluorescencia y conteniendo totalmente a los fardos, en papel kraft o similar o de la misma pasta de pino. El peso de los fardos será de 200 - 300 Kg aproximadamente. - Diámetro de alambres de los fardos 3 - 5mm Es igualmente válido fleje metálico de un ancho menor o igual de 12 mm. La tensión de flejado debe ser uniforme.
Cumplimiento de la legislación vigente referente a envases y residuos de envases.	- Si le es de aplicación, remisión del certificado correspondiente.
2. Identificación:	Etiqueta situada en la misma posición y contendrá:
Información de la etiqueta	- Nombre del proveedor - Denominación comercial del producto - Referencia del lote de fabricación - Peso de la unidad (kg.) - Código SAP de la FNMT
Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas	-Según legislación vigente, etiquetado/pictogramas situados en un lugar bien visible
3. Documentación:	
Albarán	- Nº del pedido. - Nombre del proveedor. - Denominación comercial del producto. - Referencia(s) del(los) lote(s). - Fecha de envío. - Código FNMT del producto. - Cantidad del envío (Kg.). En 2ª fase de homologación de materia, poner en el albarán la leyenda "Lote para Homologación"
Certificado de calidad	Copia por duplicado, conteniendo: Declaración de Conformidad e Informe de ensayos realizados.
Ficha Técnica del producto	Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido.
Ficha de datos de seguridad	Previamente al primer suministro y cada vez que exista una modificación en su contenido. La Ficha de datos de seguridad deberá estar redactada en Castellano e incluirá obligatoriamente los siguientes epígrafes: 1. Identificación de la sustancia o preparado y del responsable de su comercialización. 2. Composición / información sobre los componentes. 3. Identificación de los peligros. 4. Primeros auxilios.

Concesiones	5. Medidas de lucha contra incendios. 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental. 7. Manipulación y almacenamiento. 8. Controles de exposición /protección individual. 9. Propiedades físicas y químicas. 10. Estabilidad y reactividad. 11. Informaciones toxicológicas. 12. Informaciones ecológicas. 13. Consideraciones relativas a la eliminación. 14. Informaciones relativas al transporte. 15. Informaciones reglamentarias. 16. Otras informaciones.de acuerdo con la Directiva 91/155/CEE - ISO 11014. Si tras la realización de los ensayos realizados por el suministrador, el lote resulta no conforme, no podrá ser enviado salvo que se solicite autorización a la F.N.M.T (contactar con el Area de Calidad de Fca. de Papel), indicando las características no conformes y los valores obtenidos (media, desviación típica, recorrido y valores máximos y mínimos)
NOTA: El incumplimiento de lo especificado en esta tabla respecto a la especificación de Embalaje, se considera No Conformidad "MAYOR". La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote pero, al proveedor le será solicitada la documentación que falte y le serán reclamados los cargos originados al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.	

5. PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN

PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACION
Comienza con el suministro de una muestra de 500 Kg., libre de coste, preferentemente, según las especificaciones descritas en este mismo documento. La segunda fase de homologación consistirá en el envío de una cantidad normal de pedido, para su utilización de acuerdo con las especificaciones del presente documento. Superada esta fase, la materia quedará homologada. La fecha de caducidad del estado de homologación es de tres años. Este plazo será automáticamente renovado si el suministrador ha entregado mercancías a la FNMT en este plazo y los resultados de la evaluación en continuo son conformes.

6. PLAN DE MUESTREO

PLAN DE MUESTREO	ESPECIFICACION
1. Muestra para el ensayo.	Se tomará una muestra de 25 gr. (aprox.) en orden a la realización de los ensayos correspondientes.
2. Transporte, embalaje, palatización, documentación e identificación.	100%, considerando como unidad de producto para inspección, el número de envases contenidos en un envío.

ACEPTABILIDAD DE UN LOTE.

Tras los ensayos y la aplicación del plan de muestreo se determinará si el lote es aceptable o no.

Caso de no serlo, podrá ser devuelto por esta RCM-FNMT.

Los datos facilitados en el presente documento tendrán la consideración de confidencialidad, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualesquiera actos de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.